

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de septiembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3 f28
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.167
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS  
ZAMORA****Comisión para la venta de vehículos  
automóvil incautados**

Por haber quedado desiertas las dos anteriores, se anuncia la tercera subasta de dos camiones: uno de marca «Dodge» y otro «R. E. O.», que se celebrará en los locales de esta Fiscalía de Tasas, el día 27 del corriente, a las diecisiete horas, con arreglo a los precios rebajados y demás condiciones que figuran en los respectivos pliegos, los cuales podrán examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día señalado para la subasta, en cuyo momento se cierra la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán ser examinados en el garaje «Rufino», de Zamora, todos los días, a cualquier hora de la mañana.

El importe del presente anuncio y el de los anteriores, será a cargo de los adjudicatarios.

Zamora, 14 de septiembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ramón de Olano y de Silva. 5.353-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

**CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES**  
La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de uniformes para el personal subalterno de la Organización Sindical.

Al concurso pueden concurrir cuantas casas o personas domiciliadas en Madrid pueda interesarles y se dediquen a la confección y venta de uniformes o sastrería en general, pudiendo recoger el pliego de condiciones en el Negociado de Adquisiciones de Secretaría Nacional, sito en Alfonso XII, 34, planta tercera.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas a esta Secretaría Nacional, Oficialía Mayor, de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Alfonso XII, núm. 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación a las trece horas del día 8 de octubre de 1950.

Madrid, 11 de septiembre de 1950.—El Secretario Nacional, P. D., el Oficial Mayor. 1.945—O.

**DELEGACIONES OF HACIENDA****MADRID****Sección de Consumos de Lujo****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Por resolución de esta Delegación de Hacienda, dictada en expediente número 107/50, instruido contra doña Concepción

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les convinieren, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Ballesteros Alvarez, con domicilio en la plaza del Callao, número 2, Hotel Florida, de esta capital, propietaria que fué del automóvil VA-4939, le han sido impuestas quinientas cuarenta y cuatro pesetas de multa, más el reintegro de dos mil doscientas veinte pesetas, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 31 de enero de 1950, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole que, en caso contrario, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica en el de quince, ante el Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 17 de septiembre de 1950.—Por el Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

2.393—O.

**GUIPUZCOA****Junta Administrativa de Contrabando  
y Defraudación**

Debiendo celebrarse el próximo día 6 de octubre, a las diez de la mañana, la vista de los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos a los inculcados que se expresan, por los motivos que también se indican:

1.º Julio Ortega Marijuán, aprehensión de mercurio-cromo, expediente 230-50, domicilio conocido, hotel Avenida, de esta capital; y

2.º María Angeles Picavea, aprehensión de madejas, expediente 234-50, domicilio facilitado, Fermín Calbetón, tienda, de esta capital.

Por la presente se cita y emplaza a los referidos inculcados, significándoles que deberán presentarse por sí o persona que legalmente les represente, provistos de toda la prueba documental de que intenten valerse, proponer la práctica de las demás que convengan a su derecho, y que pueden nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado. Asimismo, se les hace presente que de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 11 de septiembre de 1950. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.385—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA  
BARCELONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Industrias del Besós, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Taller metalúrgico para la fabricación de elementos para la carpintería metálica de obras.

Producción: 2.000 unidades de distintos tipos, al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 5.344—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Laboratorios Industriales de Física Aplicada, S. A.

Objeto de la ampliación: Aumentar su producción de condensadores de diversos tipos.

Producción: 1.500 unidades semanales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 5.345—O.

**CACERES****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Julián Alvarez y Guerra Hermanos, S. L.

Domicilio: Plasencia.

Objeto de la petición: Instalar en la localidad de Plasencia un molino de pimentón.

Producción: Pimentón de diferentes clases, de 100.000 a 150.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, sin número.

Cáceres, 15 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Parada. 5.346—O.

## SEGOVIA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Molinos Eresma, S. A.

Objeto de la petición: Instalar un silo anejo a la fábrica de harinas que posee en Nava de la Asunción, con la siguiente maquinaria: una antelmpla y electromotores de 7,50, 5, 3, 1 y 0,75 CV. de potencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 14 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.  
5.348—O.

## ZARAGOZA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Pueyo Júlvez.

Objeto: Ampliar taller mecánico de reparaciones de maquinaria en general, sito en Zaragoza, con la instalación de:

Un torno de 1,20 m. entre puntos y 0,60 m. de altura, accionado por electromotor de 1,5 C.V.

Un torno paralelo sobre mesa, accionado por electromotor de 0,5 C.V.

Un torno paralelo, accionado por electromotor de 0,6 C.V.

Un taladro Delfo, accionado por electromotor de 0,33 C.V.

Una limadora, accionada por electromotor de 1 C.V.

Una rectificadora, accionada por electromotor de 1 C.V..

Una sierra de metales.

Un horno de sales para temple y cementación tipo UDO de 0,75 m<sup>3</sup> de capacidad, con resistencia eléctrica de un kilovatio.

Producción: Aumentar, según demanda, la actual producción de bulones, casquillos, rótulas de dirección, juntas homocinéticas, etc., necesarias para las reparaciones a que se viene dedicando.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 1 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny.

580—O.

## JEFATURAS DE MINAS

## VIZCAYA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Por don Gregorio Machín Romillo, en representación de «Siderúrgica del Norte, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, se solicita ampliación de la industria ya autorizada de fabricación de lingote de arrabio en horno eléctrico a la fabricación de carburo de calcio, para una producción mensual de 120 toneladas, empleando maquinaria y elementos de procedencia nacional.

Lo que se pone en conocimiento de aquellas entidades y particulares que se consideren afectados por esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentar sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados, con las alegaciones que crean oportunas, en esta Jefatura de Minas de Vizcaya (Alameda de Mazarredo, 8, 4.º, Bilbao).

Bilbao, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Emilio Izardí.  
589—O.

AYUNTAMIENTOS  
LUCENA (CORDOBA)

## ADJUDICACIÓN DE SUBASTA

Como consecuencia del anuncio que publicó esta Alcaldía, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 de julio y «Boletín Oficial» de la provincia del día 1.º de agosto del año en curso, contraído a la celebración de subasta para contratar la ejecución de obras del nuevo abastecimiento de aguas de esta ciudad, y en virtud del resultado habido en el acto de la subasta celebrado el día 28 de agosto, este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre actual, acordó declarar válido el acto de subasta celebrado y adjudicar definitivamente el remate para la contratación de la ejecución de obras de referencia, a la Sociedad «Entrecanales y Tavora, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Juan de Mena, núm. 8, por haber resultado ser de dicha Empresa la proposición más ventajosa de entre las admitidas para los intereses de este Municipio.

Lo que para general conocimiento de las personas interesadas, se hace público por este medio para dejar cumplido lo previsto en las condiciones 18 y 19 del pliego general de condiciones económico-administrativas por que se ha regido la licitación de las obras de referencia.

Lucena, 13 de septiembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

1.950—O.

## TERUEL

## EDICTOS

Declaradas urgentes las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Teruel, con arreglo a la concesión que la Corporación Municipal adquirió de la concesionaria «Aguas de Caudé, S. A.», por escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don Manuel Gómez García en 22 de agosto de 1949, y acordada la ocupación de los inmuebles afectados con las obras de que se trata, se ha señalado el próximo día 9 de octubre y siguientes para proceder a levantar las actas previas de ocupación de los terrenos en el término municipal de Caudé, a cuyo fin se cita a todos los propietarios de ellos y de los derechos reales que puedan tener sobre los mismos.

Tanto la lista de propietarios como la de terrenos se hallan expuestas en los tableros de anuncios de las Alcaldías de Caudé y de Teruel y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Lucha» de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Teruel, 15 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Elípe.

5.339—O.

Declaradas urgentes las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Teruel, con arreglo a la concesión que la Corporación Municipal adquirió de la concesionaria «Aguas de Caudé, S. A.», por escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital, don Manuel Gómez García, en 22 de agosto de 1949, y acordada la ocupación de los inmuebles afectados con las obras de que se trata, se ha señalado el próximo día 16 de octubre y siguientes para proceder a levantar las actas previas de ocupación de los terrenos en el término municipal de Concud, a cuyo fin se cita a todos los propietarios de ellos y de los derechos reales que puedan tener sobre los mismos.

Tanto la lista de propietarios como la de terrenos se hallan expuestas en los tableros de anuncios de las Alcaldías de Concud y de Teruel y publicadas en el

«Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Lucha» de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Teruel, 15 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Elípe.

5.340—O.

Declaradas urgentes las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Teruel, con arreglo a la concesión que la Corporación Municipal adquirió de la concesionaria «Aguas de Caudé, S. A.», por escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital, don Manuel Gómez García, en 22 de agosto de 1949, y acordada la ocupación de los inmuebles afectados con las obras de que se trata, se ha señalado el próximo día 23 de octubre y siguientes para proceder a levantar las actas previas de ocupación de los terrenos en el término municipal de Teruel, a cuyo fin se cita a todos los propietarios de ellos y de los derechos reales que puedan tener sobre los mismos.

Tanto la lista de propietarios como la de terrenos se hallan expuestas en los tableros de anuncios de la Alcaldía de Teruel y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Lucha» de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Teruel, 15 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Elípe.

5.341—O.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE  
ENSEÑANZA PRIMARIA

## BURGOS

## DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por los herederos de don Toribio Delgado Morales, Habilitado que fué de los señores Maestros Nacionales del partido judicial de Burgos, se solicita la devolución de la fianza que tenía constituida en la Caja General de Depósitos para responder de su gestión al frente del citado cargo, consistente en siete mil pesetas.

Cuantos tengan que formular reclamación contra la gestión del referido Habilitado deberán dirigirse por escrito ante esta Delegación Administrativa dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 25 de agosto de 1950.—El Delegado, D. Estades.

586—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## EVAX, S. A.

Se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad de poner en circulación 700 acciones al portador, clase única, de valor nominal quinientas pesetas cada una, núms. 301 al 1.000, ambos inclusive, las que se ofrecen en suscripción pública por su valor nominal.

La suscripción tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, paseo de Gracia, 11, 3.º-4.º, a partir del día 20, durante quince días hábiles consecutivos, de día a doce de la mañana, aceptándose las peticiones que se presenten, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 15 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración.

5.363—P.

**ALDUS, S. A.**

Madrid

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 30 de este mes de septiembre, en el domicilio social, calle de Castelló, número 120.

En dicha Junta general se procederá al examen y aprobación de la Memoria, Balance reglamentario del último ejercicio social y a todo lo demás determinado en los Estatutos para las Juntas generales ordinarias.

Madrid, 17 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración.  
5.373—P.

**QUIMIFLOR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social del Banco Ibérico, avenida de José Antonio, 18, el día 28 de los corrientes, a las trece horas, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Ampliación del capital social en cinco millones de pesetas.

2.º Modificación de los Estatutos sociales para reflejar en ellos los cambios que se derivan de la ampliación.

Madrid, 19 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, A. García de la Noceda.  
5.375—P.

**LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, S. A.**

SUBASTA DE PIÑAS

Hace público que el día diez de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en sus oficinas de Madrid, plaza de la Independencia, número 8, la subasta para la enajenación, por dos años forestales (1950-51 y 1951-52), del aprovechamiento de piñas de pino albar en sus montes cehesa de Villascusa y Venta de la Rozuela, de los términos municipales de Valdecañada y Robledo de Chavela, ambos de la provincia de Madrid, con sujeción al pliego de condiciones, de manifiesto en su dependencia de Las Navas del Marqués (Ávila) y oficina de Madrid, donde se realizará la subasta.—La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima: El Ingeniero Jefe, M. Sevilla.

5.334—P.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los preceptos del artículo 19 y demás pertinentes del Título cuarto de los Estatutos por los que esta Sociedad se rige, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 30 de septiembre actual, a las seis de la tarde, en el Palacio de la Bolsa de Madrid (plaza de la Lealtad, número 2), al objeto de deliberar y resolver sobre la propuesta que ha de elevar el Consejo de Administración de ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Según determina el artículo 21, tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle de Alcalá, núm. 49 (edificio del Banco Central), hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 15 de septiembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

5.343—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por don Mariano López Córdoba, hijo legítimo de don Pedro Antonio López Lucas y de doña Nieves Córdoba Ibáñez, natural de Cuenca y vecino de Madrid, en solicitud de que se le autorice para modificar o adicionar sus apellidos, en el sentido de usar como uno solo y primer apellido el de López-Córdoba, que son los primeros de sus padres, y como segundo, el de Lucas Ibáñez, segundo también de sus padres; fundándose para ello en que es conocido por el de Córdoba, y sus comercios llevan el título de «Sastrería Córdoba» y «L. Córdoba», y sus hijos han registrado la industria por él desarrollada con el nombre comercial de «Hijos de L. Córdoba».

Lo que se hace público por el presente a fin de que los que se crean con derecho a ello, como perjudicados con la solicitud del don Mariano López Córdoba, puedan oponerse a la misma dentro del término de tres meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a 17 de agosto de 1950.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

5.354-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once en el expediente promovido por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de la Sociedad «Maryol», Construcciones Metálicas, S. A., con establecimiento en esta capital, calle de García de Paredes, número 13, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha entidad, habiéndose acordado dar publicidad de tal proveído por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Madrid, 11 de septiembre de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. A., Jesús Blanco.

6.330—A. J.

**BARCELONA**

EDICTO

El Juzgado número nueve de Barcelona, a efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, anuncia que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Miguel Alborchs Pons, natural de Salem (Valencia), de treinta y ocho años de edad, hijo de Miguel y de Encarnación, casado con Angela Bachs Mari, y domiciliado en la calle Carabasa, trece, bajos, el cual desapareció a últimos de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, sin que se hayan tenido noticias suyas.

Barcelona, dos de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Julián Ruiz.

2.390—A. J.

1.º 20-9-950

**ALICANTE**

Don José María Molinero Mercado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en funciones del número uno por licencia del titular.

Hago saber: Que el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de las fincas que se dirán, propiedad de don Victor Orts Cortés, especialmente hipotecadas en procedimiento judicial sumario a instancia de don Luis Zulaica Arregui, contra aquél:

1.—«Finca radicante en la partida del Comendador, término municipal de Torremanzanas, compuesta de edificio o «chalet», que consta de planta baja y un piso, y terreno que la circunda por los cuatro puntos cardinales; ocupa toda la finca una superficie total de 143,52 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con José Alcaraz; por Saliente, con la finca que a continuación se describe; por Sur, con calle en proyecto, y por Poniente, con finca segregada de la principal, de donde procede la que se describe, «venta a doña Genoveva Mazón. La finca descrita es resto resultante después de una segregación llevada a efecto de la finca general que se describe como sigue: «Finca radicante en la partida del Comendador, del término municipal de Torremanzanas, compuesta de edificio o «chalet», que consta de planta baja y un piso y terrenos que la circunda por los cuatro puntos cardinales, ocupando la finca una total superficie de 350 metros cuadrados; linda: por Norte, carretera de Jijona a Benifallim en parte, y en parte con tierras de don José García Alcaraz; por Sur, con calle en proyecto, que se encuentra y forma parte de la finca principal, de donde se segregó la finca que se describe; por el Este, con resto de la finca principal, de donde se segregó la que se está describiendo, y por el Oeste, con el ángulo que forma la dicha calle en proyecto, existe en la misma finca principal, de que se segregó la que se describe, y la carretera de Jijona a Benifallim. Inscripción tomo 485, libro 4, folio 165, finca 4.385, inscripción primera. Al margen: tomo 485, libro 40, folio 180, finca 4.385, primera.»

2.—«Finca radicante en la partida del Comendador, término de Torremanzanas, compuesta de edificio «chalet» en construcción, que actualmente consta solamente de planta baja y terreno que la circunda por los cuatro puntos cardinales. Toda la finca ocupa 386 metros cuadrados, midiendo el «chalet» 16 metros de frente por ocho metros de fondo; linda la finca: por Norte, José Alcaraz; Sur, calle en proyecto, que forma parte de la finca principal de la que se segregó la que se describe; por Este, camino de servidumbre, y Oeste, con finca general. Inscripción tomo 485, libro 40, folio 166, finca 4.383, inscripción primera.»

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que dichas fincas salen a subasta: 50.000 pesetas la primera y 80.000 pesetas la segunda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación: que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 por lo menos del tipo pactado en la escritura de hipoteca, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo, y que dicha subasta se celebrará

simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Jijona.

Dado en Alicante a 14 de septiembre de 1950.—El Juez, José María Molinero. El Secretario, José Reyes. 2.389—A. J.

#### CORDOBA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad e interino del de igual clase número uno de la misma, por estar en uso de permiso el propietario.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Felisa Padilla García, contra doña Carmen y doña María Josefa Trevilla Heredia, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta y con rebaja del veinticinco por ciento las fincas perseguidas siguientes:

1.ª Haza situada en el término de la villa de Adamuz, pago de La Parrilla, con dos hectáreas setenta y cinco áreas y cuarenta y cuatro centiáreas. Sirve de tipo la cantidad de setecientos cincuenta pesetas.

2.ª Haza de tierra destinada a pastos en el pago de La Parrilla, término de Adamuz, con treinta áreas y sesenta centiáreas, con algunas vides. Sirve de tipo ahora la suma de ciento doce pesetas con cincuenta céntimos.

3.ª Haza que radica en el término de Adamuz, pago de La Parrilla, con una hectárea treinta y siete áreas y setenta y dos centiáreas. Sirve de tipo para esta subasta la suma de setecientos cincuenta pesetas.

4.ª Pedazo de terreno en el término de Adamuz, pago de La Parrilla, sitio Aguadero de Torralba, con sesenta y una áreas veintiuna centiáreas, en el que hay algunas vides. Sirve de tipo ahora la suma de ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

5.ª Suerte de olivar en el término de Adamuz, pago de La Parrilla y sitio de La Ventilla, con una hectárea cincuenta y tres áreas y tres centiáreas, con ciento tres olivos. Sirve de tipo la suma de setecientos cincuenta pesetas.

6.ª Pedazo de terreno en el término de Adamuz, pago de La Parrilla y sitio de Aguadero de Torralba, con treinta áreas y sesenta centiáreas. Sirve de tipo ahora ciento doce pesetas con cincuenta céntimos.

7.ª Haza de viña en Adamuz, sitio de La Parrilla, con tres hectáreas sesenta y siete áreas y veintiséis centiáreas. Sirve de tipo ahora cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

8.ª Pedazo de terreno con algunos olivos en Adamuz, sitio La Molinera, con una hectárea ochenta y tres áreas y sesenta y tres centiáreas. Sirve de tipo ahora la suma de dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

9.ª Haza de tierra destinada a pastos que radica en Adamuz, con once hectáreas sesenta y nueve áreas y noventa y nueve centiáreas. Sirve de tipo ahora la suma de doce mil pesetas.

10. Suerte de olivar que radica en el término de Adamuz, pago de La Parrilla, con una hectárea ochenta y tres áreas y sesenta y seis centiáreas, con diecisiete plantas de olivo y algunas vides y chaparros. Sirve de tipo ahora la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

11. Suerte de olivar que radica en Adamuz, sitio de Resuellahuecos, con dos hectáreas catorce áreas y veintitrés centiáreas, con doscientos ochenta olivos y un pedazo de terreno montuoso. Sirve de tipo ahora la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

12. Suerte de olivar en el término de Adamuz, sitio de Resuellahuecos, con sesenta y una áreas y veintiuna centiáreas, con setenta y una plantas. Sirve de tipo

ahora la cantidad de ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

13. Suerte de olivar en el término de Adamuz, pago de La Parrilla, con noventa y una áreas y ochenta y dos centiáreas. Sirve de tipo ahora la suma de doscientas veinticinco pesetas.

14. Suerte de olivar que radica en el término de Adamuz, pago de La Parrilla, con treinta y dos pies y una cabida de sesenta y una áreas y veintiuna centiáreas. Valorada en doscientas veinticinco pesetas.

15. Suerte de olivar que radica en el término de Adamuz, pago de La Parrilla, sitio de Los Caños, con tres hectáreas sesenta y siete áreas y veintiséis centiáreas, con trescientos cincuenta y ocho olivos y algunas vides. Sirve de tipo ahora la suma de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

16. Suerte de olivar que radica en el término de Adamuz, con doscientas noventa plantas y algunas vides, al pago de La Parrilla, con tres hectáreas seis áreas y cinco centiáreas, existiendo en su interior un pozo que le pertenece, perteneciéndole una parte de la casa lagar que se halla en dicha posesión, proindivisa con las otras partes. Sirve de tipo ahora la suma de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

17. Suerte de olivar y una viña radicante en el término de Adamuz, sitio de La Parrilla, con dos hectáreas veintitrés y media centiáreas, con ciento treinta y siete pies de olivo, seiscientos vides y una casa lagar, de la cual pertenece a esta finca una sexta parte. Sirve de tipo ahora la suma de dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

18. Suerte de olivar que radica en el término de Adamuz, pago de La Parrilla y sitio del Enjambradero, con diecisiete hectáreas trece áreas y noventa y cuatro centiáreas, que contiene 755 plantas de olivo nuevas, 416 plazas vacantes, 12 higueras, nueve chaparros, varios árboles de distintas clases, porción de cerca y cinco fanegas de tierra de monte bajo. Sirve de tipo ahora la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

19. Suerte de tierra destinada a pastos que radica en el término de la villa de Adamuz, pago de La Parrilla, con treinta áreas y sesenta y una centiáreas. Sirve de tipo ahora la suma de ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

20. Pedazo de terreno que radica en el término de la villa de Adamuz, pago de La Parrilla, con treinta áreas y sesenta centiáreas. Sirve de tipo ahora la cantidad de ciento doce pesetas cincuenta céntimos.

21. Suerte de olivar y viña al pago de La Parrilla y sitio lagar del Ciprés, en término de Adamuz, con tres hectáreas noventa y siete áreas y ochenta y siete centiáreas, con 270 olivos, 17 plazas, 2.674 vides, 44 chaparros, 14 estacas y en el pagar del Ciprés la tercera suerte llamada Pesebrera. Sirve de tipo ahora la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

22. Pedazo de viña que radica en el término de Adamuz, sitio de La Parrilla, con una hectárea veintidós áreas y cuarenta y dos centiáreas. Sirve de tipo ahora la cantidad de dos mil trescientas veinticinco pesetas.

23. Casa urbana, situada en la calle de la Cárcel, de la villa de Adamuz, señalada con el número 16, comprende referida finca una molina aceitera, con dos prensas de torre por la parte de atrás y un tinado y un corralón para sembrar verde, con algunas moredas. Sirve de tipo para esta segunda subasta la suma de cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesetas.

24. Casa finca urbana, situada en la calle de la Cárcel, de la villa de Adamuz, señalada con el número 18 moderno y 6 antiguo, manzana sin nombre ni número, con superficie de 152 metros

862 milímetros. Sirve de tipo la suma de veintidós mil quinientas pesetas.

También es objeto de subasta la cuarta parte proindivisa de la siguiente finca: Haza de tierra que radica en el término de Adamuz, llamada Hazudas, con una hectárea veintidós áreas y noventa y cuatro centiáreas. Sirve de tipo ahora la suma de dos mil trescientas veinticinco pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la finca por que se interesen.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

3.ª Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados.

Dado en Córdoba a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, P. H. (ilegible).

5.336—A. J.

#### PALMA DE MALLORCA

EDICTO

Don Fernando Doderó Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado e tramita expediente a instancia de doña Josefa Gibert de la Cuesta, en solicitud de la declaración de fallecimiento de su esposo, don José Brandaris de la Cuesta.

Dado en Palma de Mallorca a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta. El Magistrado, Fernando Doderó Pérez.—El Secretario, Angel Romero.

250—A. J.

y 2.ª 20-9-950.

#### SANTONA

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia de este partido de Santona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de defunción de don Juan José Barquín López, hijo de Hipólito y Gabina, natural de La Cavada, ayuntamiento de Río-tuerto, en la que también tenía su domicilio al ausentarse hacia la Argentina hace cuarenta años, no teniendo noticia de él hace veinte años.

Santona, dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario (ilegible).

5.328—A. J.

#### VIGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo.

Anuncia que tramita expediente sobre declaración de ausencia de don José Rodeiro Barreiro, vecino que fué de esta ciudad, de donde se ausentó en el año mil novecientos treinta y ocho; a petición de su esposa, doña Divina Rivas Comesaña.

Vigo, diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ramón García.

5.105—A. J.

y 2.ª 20-9-950